



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR
DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



SENADOR RICARDO MONREAL; INTEGRACION DE LA COMISION PERMANENTE

El senador **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política, ante la integración de la Comisión Permanente, hizo un llamado para que este cuerpo legislativo esté ajeno a las emociones políticas de los dirigentes de los partidos políticos, la Cámara de Senadores debe colocarse en lo que es nuestra esencia y nuestra naturaleza. **Monreal Ávila** subrayó que no está de acuerdo con el argumento del senador **Miguel Ángel Mancera Espinosa**, del PRD, porque aún cuando hay una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no la comparte, porque se mete en la vida interna del Parlamento y esa es una agresión al Parlamento. Reiteró que siempre defenderá al Congreso frente a decisiones de órganos colegiados que abusan del poder en sus decisiones; para mí se excedió el TEPJF, y por eso planteamos una modificación a la Ley de Medios de Impugnación, porque es improcedente que el Tribunal Electoral interfiera en la vida interna de las cámaras del Congreso de la Unión.

COMISION PERMANENTE; ASI QUEDO LA LISTA DE LAS Y LOS SENADORES QUE LA INTEGRARAN

El Pleno del Senado de la República aprobó un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a las y los senadores que integrarán la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV legislatura. Citan a la instalación de este órgano del Congreso para el próximo mañana viernes 29 en el Senado de la República. Por el Grupo Parlamentario de Morena estarán en este órgano del Congreso de la Unión, como legisladores propietarios, las senadoras **Olga Sánchez Cordero, Lilia Margarita Valdez Martínez, Lucía Meza Guzmán, Mónica Fernández Balboa, Imelda Castro Castro, Martha Guerrero Sánchez**, así como los senadores **Jaime Bonilla Valdez y Alejandro Armenta Mier**. Como sustitutos estarán **Rogelio Márquez Valdivia, Gabriela López Gómez, Cristóbal Arias Solís, Verónica Noemí Camino Farjat, Elí Cesar Eduardo Cervantes Rojas, Rafael Espino de la Peña, Higinio Martínez Miranda y Ricardo Monreal Ávila**. Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional formarán parte, como propietarios, de la Comisión Permanente, **Julen Rementería del Puerto, Kenia López Rabadán y José Alfredo Botello Montes**; y como sustitutos **Gina Andrea Cruz Blackledge, Lilly Téllez y Víctor Fuentes Solís**. Los senadores **Jorge Carlos Ramírez Marín y Claudia Ruíz Massieu Salinas**, propietarios; y **Miguel Ángel Osorio Chong y Mario Zamora Gastélum**, sustitutos, integrarán a este órgano del Congreso por parte del Grupo Parlamentario del PRI. Los senadores **Noé Castañón**, como legislador propietario, y **Clemente Castañeda Hoeflich**, como sustituto del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; **Israel Zamora Guzmán**, propietario, y **Raúl Bolaños-Cacho**, suplente, del PVEM; **Joel Padilla Peña**, propietario, y **Miguel Ángel Lucero Olivas**, sustituto, del PT. Por el Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social, formarán parte de la Comisión Permanente las senadoras **Eunice Renata Romo Molina**, propietaria, y **Sasil de León Villard**, como sustituta; además de **Nancy de la Sierra Arámburo**, propietaria, y **Emilio Álvarez Icaza Longoria**, sustituto, del Grupo Plural.

PRESIDENTA DEL SENADO SÁNCHEZ CORDERO; APROBADA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA (CNIH)

La presidenta de la Mesa Directiva, **Olga Sánchez Cordero**, informó que el Senado aprobó sin cambios la minuta proveniente de la Cámara de Diputados, misma que avaló el paquete de reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en materia de creación del CNIH. En tanto en el Senado se



aprobó por unanimidad la creación del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) para coadyuvar al rastreo y reconocimiento de personas con vida y/o búsqueda forense. La legisladora dijo que el proyecto de decreto fue remitido al Ejecutivo para su promulgación y entrada en vigor, fecha a partir de la cual correrá el plazo de 90 días para que el CNIH comience a operar, con lo que se busca un refuerzo a la estrategia contra las desapariciones en el país. Señalo que en las reformas, se destaca la ampliación de las facultades de la Comisión Nacional de Búsqueda, adscrita a la Secretaría de Gobernación (Segob), para que además de la búsqueda de personas en vida, realice la búsqueda forense con fines de identificación de cuerpos y restos humanos. Asimismo destaca la modificación para establecer que la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desapariciones Forzadas deberá realizar sus investigaciones en un término no mayor de 72 horas salvo que, por su naturaleza, se requiera un término mayor, en cuyo caso lo podrá ampliar hasta 144 horas. Para su operación, el CNIH, que tendrá competencia en todo el territorio nacional, deberá interconectarse y compartir la información con la Fiscalía General de la República, las fiscalías estatales y demás autoridades competentes, como las comisiones de búsqueda nacional y estatales, así como lo servicios forenses.

MAGISTRADA FEDERAL MÓNICA GÜICHO; LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO DE LA OIT ; AVANCES QUE GARANTIZAN DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA A LAS MUJERES

La magistrada Federal **Mónica Güicho González** celebró los avances que el Congreso está dando para garantizar los derechos de las mujeres y en especial aquellas iniciativas que les otorgan el acceso a la justicia en condiciones de igualdad. Dijo que muestra de ello, es la implementación del Convenio 190 de la OIT en México, sobre la violencia y el acoso laboral que avaló el Senado el mes pasado por unanimidad y según nos explicó la impartidora de justicia, al avalar los legisladores el Convenio 190 de la OIT, nuestro país se comprometió a prohibir legalmente la violencia y el acoso laboral, adoptar una estrategia para prevenir y combatir estos casos, y garantizar mecanismos de denuncia y reparación del daño. La magistrada **Mónica Güicho González**, quien es muy reconocida por su labor por la presidenta del **Senado Olga Sánchez Cordero**, abundó que a través de este instrumento se reconoce que la violencia y el acoso en los espacios de trabajo afectan a la salud psicológica, física y sexual de las personas, a su dignidad, y a su entorno familiar y social. **Güicho González** consideró que México ha dado un paso histórico en la protección del derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso porque con la ratificación de este Convenio 190. Señalo que el país se ha convertido en una de las primeras naciones del mundo que garantizan la igualdad y la no discriminación bajo los principios de seguridad y respeto a la dignidad humana en su centro laboral.

SEP; LA FEDERALIZACIÓN DE NÓMINA MAGISTERIAL, ESTA EN DIAGNOSTICO

La Secretaría de Educación Pública (SEP), en relación a la información difundida sobre la federalización de la nómina educativa precisa lo siguiente: El proceso de federalización está en la etapa de diagnóstico, es decir, conciliando la información con las entidades federativas. Una vez revisado su impacto presupuestal, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se establecerá su implementación mediante esquemas graduales, con la finalidad de dar certeza jurídica, laboral y salarial a las y los trabajadores de la educación. Sobre el tema, la Unidad de Administración y Finanzas de la dependencia informó lo siguiente: Es constante la demanda de apoyos por parte de las entidades federativas para atender la presión de gasto que representan las nóminas del personal educativo estatal. Se atendieron y regularizaron más de 27 mil claves docentes que presentaban incidencias por conceptos de recategorización, reubicación o pago de adeudos. En lo que va de la presente administración se ha basificado aproximadamente a 500 mil trabajadores de la educación, es decir, el doble de lo reportado en el sexenio anterior. Se hizo la reinstalación de mil 57 docentes que fueron cesados por la aplicación de la hoy derogada Ley General de Servicio Profesional Docente; en el proceso participaron las secretarías de Gobernación (Segob), así como del Trabajo y Previsión Social (STPS). Desde 2019, las y los maestros del país reciben incrementos salariales que superan el índice inflacionario. Para este año se realizan las gestiones necesarias a fin de mantener esa tendencia.

SENADOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA; PARTICIPACIÓN PARA REFERIRSE A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

El senador **Miguel Ángel Mancera Espinosa**, coordinador del PRD, indico en su participación para referirse a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que junto con el senador **Ricardo Monreal** y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de las demás fuerzas políticas, construyeron los acuerdos fuera de los números y fuera de las demás consideraciones para que hubiera representación. Indico que en ese sentido manifestó la parte jurídica y el senador **Ricardo Monreal** doctor en Derecho, profesor de la Facultad de Derecho, sabe que con esta acción están en un desacato porque no se ha cumplimentado la obligación reglamentaria que tenían por orden del Tribunal Federal



Electoral, porque le hemos dado un lugar al Grupo Plural acatando la resolución. No es por algo gracioso como lo dijeron aquí sus representantes. No fue por gracia, fue porque se acata una resolución, por eso queremos nosotros hacer valer la resolución también, por eso vamos a ir al tribunal, lo cual es válido que hagan valer su derecho y que se determine y que se terminen los debates de si se pueden entrometer. Indico que el esta en contra que se entrometan en la vida interna de las Cámaras, pero no que se deje sin garantía de defensa de derechos, eso no puede ser porque la Constitución así lo expresa. No se puede quedar alguien sin derecho a ser oído por un tribunal cuando hay una afectación de derechos, ahí yo no comparto esa opinión. Por todo lo demás, en la parte política y siempre le va a reconocer al senador **Monreal** y aquí se lo ha reconocido en tribuna, la construcción de los acuerdos. Mancera lamento que haya habido ese desaguado de acuerdos que se tenían, pero honraran el discurso final por la armonía, porque puedan construir y puedan seguir construyendo acuerdos. Finalmente dijo que esta seguro, que cuando esa resolución la tengan, ya sea a favor o en contra, con **Monreal** y con el grupo mayoritario y con los demás grupos van a poder construir una reglamentación que va a ser ejemplar para las siguientes legislaturas para que no vuelva a suceder esto en la Junta de Coordinación Política nunca más, ni para las minorías ni para las mayorías.

SENADORA SYLVANA BELTRONES; SE APRUEBA SU INICIATIVA EN COMISIONES DE FORTALECIMIENTO A LA LEGÍTIMA DEFENSA

La Comisión de Justicia del Senado de la República aprobó una iniciativa de la Senadora **Sylvana Beltrones Sánchez** que ampliará los derechos de víctimas que tuvieran que hacer uso de la de legítima defensa. Esta iniciativa derivó del reclamo ciudadano expresado en varios foros. **Beltrones Sánchez** presentó el decreto que reforma diversos artículos del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia, en materia de legítima defensa. La legisladora destacó que si bien la ley actual contempla la legítima defensa, lo hace bajo criterios de difícil interpretación que favorecen en todo caso al victimario. Explicó que tal como está redactado el Código, solamente está previsto el efecto de daño pero no de lesión o privación de la vida y tampoco toma en cuenta los factores de miedo o temor, que impiden que el individuo realmente actúe de manera racional. La iniciativa incluye la aplicación expedita de órdenes de protección que se ajusten al caso en concreto y que aseguren la protección de la mujer imputada y su familia. **Sylvana Beltrones** se dijo satisfecha y convencida de que los ciudadanos deben tener certeza que no irán a la cárcel por defender su familia, su integridad o su patrimonio, y espera que esta reforma al Código Penal Federal sirva de modelo para fortalecer la legítima defensa en los códigos penales de las entidades federativas.

GOBERNADOR DE SINALOA ROCHA MOYA; PRESENTA PLAN RECTOR DE SU GOBIERNO 2022-2027

El gobernador **Rubén Rocha Moya** presentó a la sociedad sinaloense su Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, cuyo objetivo es hacer realidad un gobierno democrático, incluyente, austero en su funcionamiento, pero eficaz en la búsqueda de sus propósitos, que apoye la inversión privada y la generación de empleos, y sobre todo, transparente en la rendición de cuentas de cara a la sociedad. El mandatario estatal aseguró que no vienen a hacer negocio ni enriquecerse de lo que no es suyo. **Rocha Moya** destacó que este plan está orientado a lograr dos grandes metas que la ciudadanía demanda sin cesar, como es la Transformación verdadera de nuestra vida pública y la construcción de un Estado de bienestar en el que nadie se quede atrás, ni nadie se quede fuera. Indico que ese fue su compromiso con Sinaloa y su gente. Asimismo comento que en el Plan estatal, contiene las esperanzas que los votantes le transmitieron como candidato, pero también su convicción de hombre comprometido con la justicia. El gobernador **Rocha** aseguró que ejercerá un gobierno que construya obra pública con un profundo sentido de utilidad social, que dé soluciones a las demandas de luz, agua, drenaje, inundaciones, principalmente en Los Mochis y Culiacán donde son recurrentes los problemas de inundaciones, pero que también edifique infraestructura para el desarrollo estratégico, gran obra de logística que se requiere para el desarrollo, que resuelva problemas y necesidades de la gente común y facilite la actividad productiva, y no se conciba como oportunidad para hacer negocios ilegales y/o inmorales desde el poder y la esfera privada. Finalizo afirmando que tiene la decisión de ejercer un gobierno democrático, basado siempre en el respeto a la ley, promotor del diálogo y la negociación como método para dirimir conflictos; un gobierno que apoye la inversión privada, generadora de empleo para nuestra gente, nuestros jóvenes y que atienda siempre a los inversionistas comprometidos con Sinaloa; que sea, además eficiente, un gobierno eficiente en el cumplimiento de sus obligaciones y transparente en su rendición de cuentas de cara a la sociedad.

LORENZO CÓRDOVA; LLAMA A LA CORDURA Y PIDE ELEVAR DEBATE ANTE SEÑALAMIENTOS DEL REPRESENTANTE DE MORENA ANTE EL INE

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), **Lorenzo Córdova**, llamó a todos los integrantes del Consejo General a elevar el nivel del debate y a dejar atrás las descalificaciones en un órgano en el que acusar de traidor a la patri significa señalar de un delito que debe transitar



en las vías correspondientes. El llamado de **Córdova** se dio durante la sesión extraordinaria luego de que el representante de Morena ante el INE, **César Hernández**, utilizó ese calificativo para dirigirse al bloque opositor. El morenista leyó un apartado de los Documentos Básicos de los emecistas, ante lo cual comentó que: Yo creo que la persona que viene de PRI la diputada **Ivonne Ortega**, no conoce los documentos básicos del partido al que ahora está militando, porque dentro de las cuestiones que tienen que ver con la democracia está el que los ciudadanos tengan información y puedan conocer de la realidad que está pasando en el país. Ante esto **Córdova** hizo una moción de orden e instó a respetar el debate de altura que, a lo largo de 32 años, se ha dado en la llamada mesa de la herradura. Esto es, una discusión tan intensa como sea necesaria, tan dura como sea requerida, pero sobre todo tan respetuosa y con altura de miras. Hablar de traición a la patria, por lo menos en esa mesa de la herradura, desde mi punto de vista significa acusar de un delito y, por lo tanto, les pido que eso se transite en las rutas correspondientes. Se refirió también a las medidas cautelares que la Comisión de Quejas y Denuncias otorgó para que Morena y a su dirigente nacional, **Mario Delgado**, eliminen de todas sus cuentas oficiales cualquier expresión relacionada con la llamada "campaña de odio".

CARLOS SLIM; INBURSA INTERESADO EN COMPRAR BANAMEX CON AYUDA DE SOCIOS

El banquero y empresario **Carlos Slim**, por medio de su banco Inbursa, mantiene su interés en comprar a Citibanamex.

Carlos Slim, dijo que planea participar en la compra de Banamex en conjunto con otros inversionistas mexicanos. Señalo que mantiene el mismo interés de compra. Por tal razón Inbursa participará de forma conjunta con negociadores e inversionistas mexicanos. **Frank Ernesto Aguado**, director de relación con inversionistas del banco Inbursa, dijo, que no van solos. Citibanamex abrió su "data room" este mes para iniciar el proceso de compra del banco. Banorte por su parte ya inició el proceso firmando un acuerdo de confidencialidad. Se espera que el proceso de venta del banco se concrete en dos años. En este sentido el presidente **Andrés Manuel López Obrador** ha expresado su deseo de que el comprador del banco con más de 80 años de historia quede en manos de empresarios mexicanas. Aquí la lista de los empresarios que han levantado la mano, tanto mexicanos, como extranjeros, **Carlos Hank, Carlos Slim, Ana Botín, Ricardo Salinas Pliego y Javier Garza**.

JOE BIDEN; JUEZ SUSPENDE PREPARATIVOS DE BIDEN PARA RESCINDIR NORMA MIGRATORIA

El juez **Robert Summerhays**, de Luisiana bloqueó temporalmente los preparativos del Gobierno de **Joe Biden** para acabar el próximo 23 de mayo con el conocido como Título 42, la norma por la que EE.UU. ha expulsado a migrantes indocumentados durante la pandemia. El juez Federal **Summerhays** determinó que el Gobierno debe suspender inmediatamente y durante 14 días sus preparativos para levantar esa polémica norma migratoria, que iba a acabarse el próximo 23 de mayo. Fuente EFE.